



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Dña. Marian Orós Lorente
- Consejera de Políticas Sociales

SECRETARÍA: Dña. Astrid García Graells
- Jefa del Servicio Administrativo de Políticas Sociales

VOCALÍAS:

Coordinador Área Políticas Sociales	D. Javier Badal Barrachina
Servicio de Planificación y Accesibilidad	Dña. Marta Soler Gastón
ATADES	D. Félix Arrizabalaga Vena
ASAPME	Dña. Ana López Trencó
CERMI-Aragón-Discapacidad Física y Orgánica	D. Cristian Bascuñán Oyarzo
CERMI-Aragón-Discapacidad Visual	D. Manuel Antonio Martín Salinas
CERMI-Aragón-Discapacidad Mental	Dña. Elena Gavín Cardona
CERMI-Aragón-Discapacidad Auditiva	D. Jesús Carlos Laiglesia Cativiela
CERMI-Aragón-Parálisis Cerebral-	Dña. Alba Jarne Ara
Centros Convivencia Mayores – Junta Representantes CC. La Almozara	D. Ángel Rezusta López
Área de Cultura, Educación y Turismo	Dña. Raquel López Mayoral
Deportes – Servicio de Instalaciones Deportivas	D. Héctor Hernando Zulaica
Área de Medio Ambiente y Movilidad (Medio Ambiente)	Dña. Monserrat Hernández Martín
Área de Medio Ambiente y Movilidad (Movilidad)	Dña. Teresa Vicente Lozano
Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia (Nuevas Tecnologías: Digitalización e Innovación)	Dña. M.ª Jesús Fernández Ruíz
Área de Infraestructuras	D. Jesús Giménez Pérez
Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU	Dña. Ana Maorad Videgain

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	13675524	PÁGINA	1 / 11
Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 31/03/2025				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			22 de abril de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			24 de abril de 2025	



Invitados:

Grupo Municipal PSOE	D. Fernando Galán Calvo
Grupo Municipal VOX	D. Armando Martínez Pérez

Secretaría Técnica:

Servicio de Planificación y Accesibilidad	Dña. Patricia Franco Andía
Servicio de Planificación y Accesibilidad	Dña. Elena Giner Monge

En la Inmortal ciudad de Zaragoza, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de 2025, se reúne en sesión ordinaria la Mesa de la Accesibilidad Universal de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Yo no sé si este espacio es mejor o peor que el otro. Nos parecía mucho más acogedor, aunque, claro, a lo mejor es que estamos muy apretados. Es una prueba, ¿de acuerdo? Si os sentís más a gusto aquí, yo creo que las mesas las haríamos aquí. Y, si no, bueno, volveríamos al salón de recepciones del Ayuntamiento, que es mucho más oscuro, es como más frío. Este va a ser el espacio, junto con ese de ahí, de la Oficina de la Accesibilidad. Y, entonces, bueno, pensábamos que vamos a probar aquí y, si no os termina de convencer, volveríamos al salón de recepciones del Ayuntamiento.

Bueno, primera Mesa de la Accesibilidad del año 2025. En este caso, además, y según dice el artículo 11.2 del régimen interno de funcionamiento de la mesa, en este caso, hoy nos acompañan también, a los que les doy la bienvenida, los responsables de los Grupos políticos del Ayuntamiento.

A continuación, se procede a tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 16 de diciembre de 2024.

Sra. Presidenta: La Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 16 de diciembre, entiendo que si nadie tiene nada que indicar se aprueba por asentimiento

Sr. Laiglesia Cativiela: ¿Está en la página web? Que habéis comentado que se publicará... ¿O lo habéis enviado ya?, porque la he buscado y no la he visto.

Sra. Secretaria: Sí, está en la web, en el enlace que os enviamos.

Sra. Presidenta: Pues, si os parece, si no habéis tenido tiempo de verla alguno de los presentes, obviamente, no la podemos aprobar. La dejamos pendiente para la siguiente mesa y miramos qué problema ha habido para que no esté colgada en tiempo y forma.

2.- Informar de las actuaciones de la Mesa de Accesibilidad en 2024.

Sra. Presidenta: El segundo punto es dar cuenta de lo que hemos hecho durante este año en materia de accesibilidad. Sí que es verdad que no voy a ser exhaustiva, porque está recogido perfectamente en todas y cada una de las actas que hemos transcrito después de las diferentes mesas. Contaros que ha habido un total de cuatro sesiones, tres de ellas ordinarias y una extraordinaria.

La primera se desarrolló el 13 de febrero. En ella se constituyó la mesa con presencia de la presidenta y se expusieron los objetivos y las tareas a desarrollar durante el primer año. En primer lugar, lo que teníamos que hacer era recopilar las acciones llevadas a cabo por las áreas municipales en materia de accesibilidad en los últimos años y obran en planificación. El segundo era conocer las acciones de mejora de la accesibilidad previstas para el mismo. Y la tercera, trabajar en la elaboración del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de Zaragoza como hoja de ruta del Ayuntamiento para el despliegue de la accesibilidad universal y, además, conocer las prioridades en materia de accesibilidad universal de las entidades sociales.

DOCUMENTO	ID FIRMA	13675524	PÁGINA	2 / 11
Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 31/03/2025				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			22 de abril de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			24 de abril de 2025	



La siguiente sesión fue el 28 de mayo y con ella iniciamos el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Accesibilidad de la ciudad de Zaragoza. Se presentaron el diseño metodológico y las propuestas de trabajo. El 28 de junio tuvimos la sesión extraordinaria, en la que presentamos las medidas de accesibilidad puestas en marcha y las prioridades de actuación por parte de los miembros de la mesa. Presentamos el estado del diagnóstico y el emplazamiento a los miembros de la mesa a participar en el cuestionario y entrevistas en profundidad como parte de ese diagnóstico. Aprobamos la constitución de un grupo de trabajo del plan estratégico y la información sobre la solicitud formulada por la Junta Municipal de Santa Isabel con respecto a la Mesa de la Accesibilidad.

En sesión de 16 de diciembre, lo que hicimos fue presentar los resultados del diagnóstico de ese Plan Estratégico de Accesibilidad y también el avance de las acciones de mejora de la accesibilidad previstas para el año 2025 por parte de cada uno de los servicios que formáis parte de la mesa. Y eso es un poco el resumen de las tres sesiones ordinarias y una extraordinaria que desarrollamos a lo largo del año 2024.

Desde el principio ya os comentamos que íbamos a trabajar en dos direcciones. Por un lado, por cumplir, además, con la ordenanza de la accesibilidad, teníamos que plantear ese plan estratégico y, por otro lado, el día a día, es decir, las diferentes medidas más concretas que, con independencia de ese plan estratégico, teníamos que ir implementando. Fundamentalmente, lo que no queríamos es que la elaboración de ese plan estratégico fuera como un parar, dedicarnos al plan estratégico y no desarrollar acciones. Por tanto, hemos trabajado en esas dos líneas y este año vamos a ir en ese sentido hasta que estén aprobados, por un lado, la estrategia, que, en principio, será en el primer semestre, a finales del primer semestre de este año... Hoy, además, Elena y Marta os presentarán el borrador. Estará disponible en la web. Vamos a optimizar papel y recursos físicos. Eso por un lado.

Por otro lado, seguiremos con las acciones que cada una de las áreas vais implementando en vuestros servicios y recogiendo las necesidades, las aportaciones, las prioridades que tienen las entidades sociales. Una vez aprobada la estrategia, que, además, coincidirá, espero, con la apertura de la Oficina de la Accesibilidad, que va a ser justamente ahí detrás, que tiene un espacio de salita y después un despacho para poder trabajar también *in situ* con las entidades o personas que tengan algún tipo de reclamación en ese sentido. Lo que haremos son los planes de ámbito, los hemos llamado así, que en algunos casos incluso podrán afectar a más de un área, porque hay medidas que son transversales, en los que ya entraremos al detalle de las acciones concretas que cada uno de los servicios o áreas vayáis a desarrollar en ese plan de ámbito, que, en principio, la duración es 2025-2030.

En ese sentido, si os parece, la idea que llevábamos era estrategia, primer semestre. Nos gustaría poder empezar a montar ya grupos de trabajo más estables para que la participación sea más concreta y, por tanto, creando los primeros grupos de trabajo en las líneas de ámbitos de actuación que vayamos a tener, que serán los planes de área o los planes... No sabemos qué nombre ponerles. Si tenéis alguna idea más interesante... Hemos puesto planes de ámbito, porque, al final, en algunos casos, serán muy concretos de un área, pero, en otros, puede ser incluso transversal, puede que tenga que ver con Infraestructuras y Cultura... Es decir, los hemos definido por ámbitos más que por servicios concretos. La idea es, con este borrador del plan estratégico, empezar ya el proceso de participación para que lo veáis.

El trabajo ha sido muy intenso, y quiero dar la enhorabuena tanto a Elena Giner como a Marta Soler en cómo lo han planteado, porque está hecho de tal manera que os facilitará a los planes de ámbito el poder desarrollarlo de manera uniforme o de manera muy similar todos, que luego nos vendrá muy bien tanto para hacer las evaluaciones a medio como a largo plazo. Yo, en ese sentido, ya os digo, todas las acciones, todo lo que hemos hecho este año, están en las actas en esas sesiones que realizamos. Doy la palabra a Marta y a Elena para que os presenten el borrador de este Plan Estratégico de Accesibilidad que espero y deseo que esté aprobado en el primer semestre de este año.

Sra. Soler Gastón: Gracias, consejera. Buenos días a todos y todas. Tal y como ha señalado la consejera, a continuación, vamos a presentar el documento borrador del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal en el que hemos estado trabajando estos dos meses desde el Servicio de Planificación y, posteriormente, explicaremos el proceso participativo que se inicia a partir de ahora para enriquecer y mejorar este documento base, este documento cero.

Nos vamos a centrar en la exposición de los elementos centrales y generales del borrador del plan estratégico, en la propuesta estratégica, la implementación, el despliegue de los planes de accesibilidad, si bien el documento borrador, que estará disponible mañana ya en la sede electrónica municipal, contiene otras cuestiones, antecedentes, los principales resultados del diagnóstico que expusimos en la anterior sesión de la mesa, la normativa de referencia, un glosario también de términos clave para facilitar la comprensión del texto, entre otras cuestiones.

En primer lugar, queremos comenzar exponiendo el modelo de planificación de la accesibilidad universal que se ha definido, qué elementos y qué decisiones metodológicas se han adoptado para estructurar y configurar tanto el plan estratégico como posteriormente los planes de accesibilidad. Aquí, en primer lugar, debemos hacer referencia a la ordenanza de accesibilidad que ya sienta las bases y regula el modelo de planificación. En el artículo 104 recoge tanto el Plan Estratégico de Accesibilidad, señalando que tendrá un carácter general que sirva de marco y establezca las directrices generales para los planes de accesibilidad más concretos de cada ámbito, y, de otro lado, regula también

DOCUMENTO	ID FIRMA	13675524	PÁGINA	3 / 11
Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 31/03/2025				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			22 de abril de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			24 de abril de 2025	



estos planes de accesibilidad más concretos, que serán referidos a distintos ámbitos y que tienen como objetivo el hacer accesible gradualmente los entornos, los productos, los servicios, etc... Además, hay que señalar también que el propio proceso de elaboración de la ordenanza ya fue un ejercicio de planificación en sí mismo, en tanto en cuanto supuso un análisis de la realidad, una definición de objetivos, etc.

A estas consideraciones se suman una serie de retos que se identificaron en el diagnóstico y que han sido tenidos en cuenta para configurar el modelo de planificación. De un lado, la necesidad de lograr la implicación y el compromiso de todas las unidades organizativas del Ayuntamiento y también de involucrar a otros actores clave, tanto el tercer sector, el sector privado, así como al conjunto de la ciudad. Ello ha llevado a que, como veremos, en el plan estratégico se realice una apuesta firme tanto por la formación, la sensibilización y la concienciación, como por la colaboración, la coordinación y la participación. Otra cuestión que, además, ponía de relieve el diagnóstico era la necesidad de una mayor transversalidad. Además de acciones concretas dirigidas a hacer específicamente accesibles entornos, bienes, objetos, dispositivos, etc., es necesario desplegar toda una serie de medidas para promover la transversalidad de la accesibilidad, su integración en todos los ámbitos, en cuanto a la información y la comunicación, los procesos y procedimientos de trabajo. En aras de garantizar esta transversalidad, no solamente las cuestiones transversales las hemos incluido en el plan estratégico, sino que también los planes específicos que se desarrollen junto a las actuaciones concretas deben incorporar estas medidas transversales, asegurándonos así de que estas cuestiones sean un principio integrado y un compromiso explícito de todas las áreas municipales.

Otro reto fundamental es garantizar la universalidad, es decir, la aplicación de la universalidad de la accesibilidad con progresos en todos los ámbitos. Por ello, también, como veremos, el plan hace especial incidencia en aquellos ámbitos que en el diagnóstico se veía que estaban menos avanzados, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la accesibilidad cognitiva. Es necesario también aumentar la coherencia entre las políticas y las actuaciones que desarrollemos en materia de accesibilidad para conseguir una mayor eficacia y eficiencia y por ello se ha definido una visión, valores y objetivos que deberán ser compartidos por todos y se ha establecido también una estructura que lo que pretende es, como ha dicho la consejera, alinear todos los planes de accesibilidad con el plan estratégico. Además, es fundamental garantizar el seguimiento y la evaluación de todos los planes y aquí también se prevé desarrollar un sistema que permita todo este seguimiento y que reporte los planes de accesibilidad al plan estratégico.

Finalmente, el diagnóstico también ponía de relieve la demanda por parte de los servicios en facilitar y unificar la elaboración, la gestión y la evaluación de los planes. En este sentido, lo que proponemos desde el plan estratégico y que desarrollará mi compañera Elena es desarrollar un modelo base para elaborar todos los planes de accesibilidad de ámbito sector. Así, a partir de estas premisas, el modelo de planificación de la accesibilidad universal se conformaría en dos niveles que estarían interrelacionados y alineados entre sí: el plan estratégico, que establecería la propuesta estratégica y que se configuraría como el marco orientador y de referencia de la actuación municipal en materia de accesibilidad... Veremos qué define la misión, la visión y valores y, posteriormente, se estructura ya en ejes objetivos estratégicos y líneas de actuación. Y de otro lado, la concreción de estas líneas de actuación formará parte de los planes de accesibilidad. Se conforman así los planes de accesibilidad como el medio para implementar el plan estratégico y aterrizar las actuaciones.

En cuanto al plan estratégico, el alcance temporal es de seis años, 2025-2030, con la idea de también acompañar el seguimiento del mismo y su concreción en los planes de accesibilidad, que estos planes de accesibilidad la ordenanza regula que deben ser de cinco años de duración. En cuanto a los contenidos, especialmente serán en torno a las competencias municipales, aunque se incorpora una mirada transversal de la accesibilidad, señalando otras competencias o agentes clave para su desarrollo en el ámbito territorial, el conjunto de la ciudad de Zaragoza. Como decíamos, los objetivos generales de este plan estratégico serían consolidar el cambio de paradigma en la concepción de la accesibilidad, definir la visión y la hoja de ruta a seguir por el Ayuntamiento en materia de accesibilidad desde un enfoque transversal y establecer las directrices para los planes de accesibilidad.

Hemos definido una misión y visión que podremos entre todos y todas en el proceso de participación concretar y enriquecer. La misión del plan sería avanzar en la cultura y gestión de la accesibilidad universal en la ciudad de manera transversal, multisectorial y coordinada, habilitando estructuras, herramientas y procedimientos para su implementación sistemática en todos los ámbitos. En cuanto a la visión, que sería cuál es la situación futura deseada que queremos conseguir, sería impulsar la mejor calidad de vida posible para toda la ciudadanía, independientemente de sus capacidades o situación vital, mediante la implementación de entornos, bienes y servicios que sean accesibles para todas las personas.

Asimismo, se han definido una serie de valores o principios que serían elementos que deben impregnar todas las actuaciones municipales en materia de accesibilidad. Muchos de ellos se derivan de la normativa de base, tanto internacional como estatal o autonómica, y se añaden otros que han ido surgiendo en el proceso de elaboración del plan. Los hemos englobado, al ser muchos, en tres grandes apuestas de este plan.

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 31/03/2025	ID FIRMA	13675524	PÁGINA	4 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			22 de abril de 2025		
2. M ANGELES OROS LORENTE - Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			24 de abril de 2025		



Sería el primer principio la universalidad, que sea un plan para todas las personas. El plan entiende la accesibilidad como un derecho de todas las personas y, por tanto, trata de superar todos los enfoques asistencialistas y la visión de la accesibilidad como algo dirigido únicamente a personas con discapacidad desde la convicción de que la accesibilidad beneficia a todas las personas. Para hacer efectivo este principio es necesario garantizar toda una serie de derechos: el derecho de todas las personas a la autonomía, a una vida independiente, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, etcétera. El segundo principio sería la transversalidad. El plan busca dar respuesta a las necesidades de las personas en todos los ámbitos y eso necesariamente nos lleva a trabajar desde todas las unidades organizativas del Ayuntamiento y en coordinación todas ellas. Y el tercer principio sería la flexibilidad. Se busca que el plan tenga un carácter flexible, abierto, que pueda adaptarse a los cambios sociales y también que pueda adaptarse a las innovaciones tecnológicas que se dan en el ámbito de la accesibilidad desde, además, un enfoque que sea participado y desde el diálogo social.

Centrándonos ya en los ejes, objetivos y líneas de actuación, el plan se estructura en seis ejes que serían los grandes ámbitos de actuación, 22 objetivos estratégicos que responderían a los retos que se han identificado en el diagnóstico y 89 líneas de actuación, que serían las acciones de carácter general ya orientadas a la consecución de los objetivos. Las líneas de actuación, como tendréis ocasión de ver, se han definido de manera bastante amplia para que sirvan de paraguas y se concreten en los planes de accesibilidad. Para cada una de ellas se ha incluido, este es un ejemplo del plan, del contenido del plan, cuál es la referencia en la ordenanza, quiénes serían las entidades responsables y los indicadores. No vamos a entrar en detalle en todas ellas, vamos a dar una visión más general.

Los seis ejes que se han definido serían, en primer lugar, la visibilización, el tratar de consolidar la visión de la accesibilidad como un derecho para todas las personas. El segundo eje haría referencia a normativa y planificación, el reforzar la normativa en accesibilidad y la planificación. En tercer lugar, todo lo que tiene que ver con la gestión interna, fortalecer la propia organización y estructura interna, los recursos y los elementos de gestión. En cuarto lugar, el eje cuarto, la implantación. Este eje lo que busca es la implantación ya efectiva de la accesibilidad en los entornos, productos, bienes y servicios siguiendo la ordenanza de accesibilidad. En quinto lugar, el eje de innovación y también de gestión del conocimiento en materia de accesibilidad. Y un sexto eje relativo a gobernanza, participación, colaboración y diálogo entre los distintos actores.

En el primero de los ejes, la visibilización, se han establecido dos objetivos. Por un lado, la necesidad de visibilizar y difundir las actuaciones del Ayuntamiento en materia de accesibilidad. Aquí hay actuaciones como la creación de un portal específico en la sede electrónica municipal dedicado a accesibilidad, la participación en foros, comisiones, jornadas o congresos en la materia o la difusión eficaz de las acciones que acometa el Ayuntamiento en esta materia. Un segundo objetivo en esta línea sería toda la parte de sensibilización y concienciación en accesibilidad universal. Aquí se prevén tanto campañas de sensibilización dirigidas al conjunto de la ciudadanía, pero también el impulsar campañas hacia el sector privado, hacia el tercer sector y también de manera interna la concienciación dirigida al personal municipal desde jornadas técnicas, sesiones informativas, etcétera.

En relación a normativa y planificación, aquí, de un lado, uno de los objetivos es fortalecer el marco normativo e impulsar su cumplimiento, todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la ordenanza, tanto disposiciones e instrucciones que sean necesarias para desarrollarla, el elaborar también instrumentos que faciliten la interpretación y la aplicación de la normativa para el personal municipal, realizar también la difusión y formación sobre el marco normativo y la ordenanza para mejorar su cumplimiento y desarrollar los mecanismos de supervisión, control y sanción, que prevé la ordenanza el desarrollo de todos estos mecanismos. El segundo objetivo sería asegurar una planificación operativa y un seguimiento eficiente. Aquí entraríamos ya con las actuaciones que tienen que ver con la realización de estudios diagnósticos sobre condiciones de accesibilidad o la propia elaboración de los planes de accesibilidad concretos. También incluimos como objetivo la necesidad de promover la transversalidad de la accesibilidad en toda la normativa y la planificación. Aquí una cuestión demandada especialmente por las entidades sociales, la revisión y la actualización de las ordenanzas y reglamentos para la adaptación plena a la ordenanza y a la legislación vigente en la materia y también el incluir como principio la accesibilidad universal en todos los planes estratégicos o en los planes sectoriales que desarrolle el Ayuntamiento, también en proyectos europeos que se presenten, etc.

En cuanto a la gestión interna, lo que se trata es de fortalecer la organización y los recursos. Y aquí el primer objetivo iría ligado a la estructura municipal, la puesta en marcha y la dotación de los recursos necesarios para la Oficina de Accesibilidad. Se propone también como línea de actuación el designar órganos, unidades administrativas o personal responsable de accesibilidad dentro de cada área municipal para garantizar la coordinación y la interlocución. Y la creación también se propone de una comisión interdepartamental de accesibilidad. En segundo lugar, otro objetivo sería el garantizar recursos económicos para la accesibilidad y, en este sentido, el borrador del plan incluye la necesidad de incorporar en los planes presupuestarios de todas las áreas partidas que sean estables para las medidas de accesibilidad y también el explorar las oportunidades de financiación europea para implementar estas mejoras. El tercer objetivo estratégico es también fomentar e impulsar la accesibilidad en contratos y subvenciones, no solamente incorporar las cláusulas, sino que se pretende también desarrollar herramientas, instrucciones, guías, etc., para facilitar

DOCUMENTO	ID FIRMA	13675524	PÁGINA	5 / 11
Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 31/03/2025				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			22 de abril de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			24 de abril de 2025	



la introducción de estas cláusulas tanto en los pliegos como en las convocatorias de subvenciones. Una cuestión que tiene bastante peso es también el potenciar la formación interna en materia de accesibilidad. El plan recoge el desarrollo de actividades formativas en accesibilidad en la atención al público, accesibilidad cognitiva, atención a personas con discapacidad, problemas de salud mental... También formaciones que sean más sectoriales y específicas, como accesibilidad digital, turismo accesible y aquellas que las distintas áreas vayan viendo necesario implementar. Asimismo, se prevé en este objetivo facilitar el aprendizaje de la lengua de signos a los empleados municipales, que es una cuestión que también establecía la ordenanza, y el incluir la formación en accesibilidad en los programas formativos del personal de nuevo ingreso y también como mérito en las promociones.

El cuarto eje es el de implantación, que, como decíamos, era el eje que pretende servir de paraguas para el desarrollo más concreto de las actuaciones de accesibilidad en los entornos y en los bienes. Aquí se sigue un poco el orden de la ordenanza en cuanto a las mejoras de la accesibilidad en espacio público, en edificios, equipamientos y viviendas, movilidad, empleo público, en información y comunicación, que es de los más desarrollados al ser de carácter más transversal y por ser precisamente, como vimos en el diagnóstico, de los menos desarrollados... Aquí, además, de las actuaciones concretas que ya prevé la ordenanza, se prevé la elaboración de manuales o guías de señalética accesible o de recomendaciones para garantizar la accesibilidad en los eventos que el Ayuntamiento haga o en todas las comunicaciones que haga para facilitar el trabajo de todos los servicios. También se prevé la adaptación de los trámites oficiales, la normativa municipal y la información de servicios a lectura fácil e incluir el informar de manera clara sobre las condiciones de accesibilidad a través de las distintas vías como puede ser la web municipal. Asimismo, se incluye la accesibilidad digital, también la accesibilidad en bienes, actividades, productos y servicios, que también estaba incluido en la ordenanza, tanto el establecimiento de cuotas o turnos de reserva, la elaboración de protocolos de atención a personas con discapacidad, la adaptación de actividades o materiales o el refuerzo de servicios y programas de atención y apoyo. Asimismo, hemos incluido aquí un cuarto objetivo, que sería incentivar la inclusión de la accesibilidad en el sector privado y para ello las distintas herramientas que puede adoptar la administración, desde ayudas, subvenciones, incentivos, la creación de distintivos, sellos, premios, etc., o la elaboración de herramientas y soluciones tipo para implementar la accesibilidad universal, por ejemplo, como hace poco se habilitó, el comunicador con pictogramas en el sector del taxi.

En cuanto al eje cinco, innovación, todo lo que tiene que ver con tratar de incorporar los avances técnicos y las nuevas tecnologías en las prestaciones de accesibilidad, como la posibilidad de poner en marcha convocatorias, concursos de ideas o programas de emprendimiento para fomentar el diseño de prototipos y de soluciones tecnológicas dirigidas a mejorar la accesibilidad. Otro objetivo en esta línea sería todo lo que tiene que ver con la gestión del conocimiento, tanto el elaborar o encargar estudios e informes de la situación de accesibilidad en los distintos ámbitos competenciales, la participación del Ayuntamiento en redes de conocimiento o la creación dentro de la Intranet municipal, del espacio interno del Ayuntamiento, un espacio donde compartir toda la información para consulta del personal técnico.

Finalmente, en cuanto al último eje, el sexto, que sería la gobernanza, un objetivo sería potenciar los órganos de participación, tanto la mesa como el impulso de los grupos de la mesa. Asimismo, el reforzar la colaboración con entidades del tercer sector, el sector privado y otras administraciones, tanto la formalización de acuerdos y convenios como el apoyo a programas y proyectos promovidos por entidades del tercer sector. Un tercer objetivo de este eje sería garantizar la atención de las quejas y sugerencias relativas a la accesibilidad, tanto su recepción, contestación y seguimiento, como la atención de aquellas quejas que se formulen por parte de las entidades sociales o aquellas que, por su complejidad, requieran la actuación coordinada de varios servicios. Será una también de las misiones específicas de la Oficina de Accesibilidad. Finalmente, también incorporar la perspectiva de la accesibilidad en los procesos de participación ciudadana, incluir a las organizaciones representativas de derechos e intereses relacionados con la accesibilidad tanto en órganos consultivos como en la elaboración de las distintas políticas públicas y garantizar, además, que todos estos procesos de participación sean en sí mismos accesibles para todas las personas.

A continuación, cedo la palabra a la compañera, que seguirá con la implementación.

Sra. Giner Monge: Sí. Retomo la intervención. La estructura del plan es tal como la ha presentado Marta y la parte que se dedica un espacio a desarrollar es la implementación de este plan estratégico, además de después contar lo que son los próximos pasos y el proceso participativo que proponemos seguir para la aprobación del plan. Como ya ha explicado Marta, hay una especificidad, una cosa concreta de este plan marcada por la ordenanza, que es como un ejercicio ya de planificación, que ya hay mucho que está avanzado y que ya lo marca la ordenanza. Y ahí se especifica que hay un plan estratégico y planes de accesibilidad por zonas o ámbitos. Eso es original de Zaragoza y no lo hemos encontrado en ningún otro plan ni ninguna otra estrategia de accesibilidad. Hace pensar cómo hay que hacer todo ese despliegue y, sobre todo, garantizar que el resultado posterior de avanzar en los planes de accesibilidad en cada área, en cada ámbito, revierta en una integralidad también de un avance de la ciudad en accesibilidad y que no haya un área que avance mucho, un área que no avance nada y cómo el plan estratégico tiene que hacer un poco ese seguimiento, esa

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 31/03/2025	ID FIRMA	13675524	PÁGINA	6 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA				22 de abril de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA				24 de abril de 2025	



integración de todo lo que se haga. Y eso se haría a través del desarrollo de la propuesta de implantación de los planes de accesibilidad.

Esto viene muy determinado en la ordenanza, artículo 104, en el que ya se especifica que el plan estratégico de accesibilidad —a veces se nos escapa decir PEAUZ, que es como llamamos al plan estratégico, las siglas— es el marco y establece las directrices generales para después los planes de accesibilidad concretos. Que el objetivo de estos planes de accesibilidad es hacer accesible gradualmente el ámbito o entorno existente al que se refiera, con sus elementos, componentes, materiales, productos, servicios, procedimientos y demás aspectos. Que los ámbitos podrán adoptarse por ámbitos o zonas concretas. Es verdad que, a la hora de aterrizar, está siendo más difícil imaginar planes de accesibilidad por zonas y más bien estamos imaginando por ámbitos, pero todo queda abierto y la ordenanza lo contempla. La temporalidad ya marca que será de cinco años. El impulso de cada plan de accesibilidad es del área de gobierno municipal que tenga la competencia sobre la materia. La coordinación será de la Oficina Municipal de Accesibilidad y de la Mesa de Accesibilidad. Este órgano será el que haga también y aporte esa mirada transversal y esa coordinación. Y se aprueba por Gobierno de Zaragoza, pero delegable por el consejero o consejera del área correspondiente.

Las medidas que esos planes tendrán serán medidas alineadas con los ejes, objetivos y líneas de actuación que tiene este plan estratégico. Las líneas de actuación están redactadas de manera que cada medida que pueda aterrizar en un plan de accesibilidad puede encontrar la percha de donde colgar en este plan estratégico. Y habrá medidas también transversales que tengan que ver con la formación, con procesos, con información y comunicación, pero siempre con su referencia en el plan estratégico. Tendrán sus responsables, presupuesto y temporalización, incorporarán participación de la ciudadanía, de los colectivos más implicados, y unos indicadores para hacer el seguimiento y para que el plan estratégico pueda hacer el seguimiento también de lo que ahí se elabore.

Para esto, la propuesta es elaborar un modelo base de plan de accesibilidad, aunque la ordenanza lo marca tanto y, además, la ordenanza también establece qué apartados tienen que tener esos planes de accesibilidad con un doble objetivo. Por un lado, servir de apoyo y de referencia a las diferentes unidades organizativas del Ayuntamiento para la elaboración y el seguimiento de los planes, para poder dar ese apoyo y para que haya una mayor coherencia en la actuación municipal con criterios unificados. Planteamos generar un modelo base de plan de accesibilidad. Las realidades son muy distintas en el Área de Urbanismo, en el Área de Participación, donde se gestionan actividades de participación o centros abiertos a la ciudadanía, en Cultura, en Turismo, pero de alguna manera hay que buscar ciertos criterios que unifiquen y que permitan hacer un seguimiento general. Y, por otro lado, para una mayor coherencia. Para eso, en el plan hay un anexo que es un modelo de ficha de actuación que puede servir como punto de partida y, además, lo que proponemos es crear un grupo de trabajo vinculado a esta Mesa de Accesibilidad formado por los distintos servicios y áreas del Ayuntamiento, pero también de las entidades que quieran participar, para coordinar y acompañar esos procesos, para fomentar una colaboración interdepartamental y que se puedan compartir herramientas que ya se estén trabajando o formas de diagnóstico que ya se estén utilizando o documentación que se conozca de otros lugares, concretar los ámbitos de desarrollo de los planes, de qué se van a hacer planes de accesibilidad, y motivar y reforzar el compromiso de puesta en marcha de los planes de todas las áreas.

Tenemos una primera propuesta a partir de la ordenanza. La ordenanza ya distribuía y diferenciaba en sus títulos los ámbitos principales en los que hay que avanzar en accesibilidad, pero es cierto que hay muchos otros ámbitos o hay muchas actuaciones transversales que afectan a todo el Ayuntamiento, a todas las áreas. Entonces, pues bueno, esto es un ejercicio de primera propuesta para, a partir de ahí, poder sentarnos e imaginar y también porque ayuda a concretar y a imaginarnos de qué estamos hablando cuando hablamos de esos planes de accesibilidad, planes de ámbito.

Y siguiendo la estructura de la ordenanza, hay un ámbito claro, que es el del espacio público, con su título correspondiente en la ordenanza dedicado a eso. Hay otro título, que es el de edificios y equipamientos públicos y de uso público, vivienda y patrimonio histórico cultural inmueble, que forma un título en la ordenanza, pero que ahí hay tres ámbitos bastante diferenciados que tal vez generarán tres planes diferentes o vinculados. De patrimonio histórico cultural inmueble, hay un artículo de ordenanza que dice específicamente que tiene que haber un plan de accesibilidad sobre patrimonio histórico cultural inmueble. Por eso está puesto ahí, pero puede bien estar unido a una parte de otro plan, pero sí que tiene que haber seguro un plan sobre eso. Movilidad y transporte, es un ámbito y un título especial de la ordenanza. Empleo público municipal, igualmente. Información y comunicación, que, además, este es muy transversal y sí que va a afectar a todo el Ayuntamiento, pero también hay áreas más específicamente dedicadas a la información y comunicación que tendrán que liderar. Habrá que ver de dónde recae ese liderazgo. Información digital lo hemos puesto como ámbito aparte. Desde luego, está dentro de información y comunicación, pero sabemos que hay muchas actuaciones ya desarrolladas y que hay un liderazgo claro de la parte digital por parte del Área de Economía, de la Oficina de Transparencia, y que, probablemente, ya esté prácticamente elaborado como plan específico. Políticas Sociales, donde recae también el impulso del plan estratégico, en todos sus programas, servicios, centros, tendrá que desarrollar también su propio plan. Cultura, educación y turismo son tres ámbitos distintos que son de la misma área, pero

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 31/03/2025	ID FIRMA	13675524	PÁGINA	7 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			22 de abril de 2025		
2. M ANGELES OROS LORENTE - Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			24 de abril de 2025		



también allí habrá que ver si se diferencian o se hace uno único. Y la ordenanza hace referencia en varios de los artículos a la cultura, al turismo accesible y ahí pensamos que tiene que haber un impulso importante, que, además, ya se está haciendo.

El resto de ámbitos que hemos identificado no son tanto correspondientes con articulado o títulos de la ordenanza, pero sí, por el tipo de actuaciones y el tipo de centros, nos parecía que podían ir agrupados. Por un lado, tenemos centros y acciones de participación. Aquí parece que puede ser poco, pero tenemos toda la red de centros cívicos, toda la red de Juntas de Distrito que atienden al público de manera directa, todo lo que es atención a la ciudadanía y procesos y acciones de participación, que quizás tendrán que unificar también y ver cómo se va a facilitar desde los centros donde se atiende hasta las formas en las que se dirigen o se puede dirigir e informar a la ciudadanía... Lo mismo con centros y eventos deportivos, también como un espacio muy específico, que, además, en deporte sí se está avanzando ya mucho en accesibilidad. Por otro lado, centros de formación y emprendimiento, que nos parecía también otro ámbito a resaltar. Y seguridad y emergencias, todo lo que tiene que ver con Policía Local, Bomberos, Protección Civil, también podría ser un ámbito. Esto es una propuesta que principalmente viene de la ordenanza, pero que es una de las cosas que en ese grupo de trabajo que planteamos de generar un modelo de planes de accesibilidad puede ser un primer punto de partida para empezar a hablar.

En el plan también especificamos y abordamos la cuestión del presupuesto, la evaluación y el seguimiento. El presupuesto es un ejemplo de cómo el plan estratégico es el paraguas o la percha de la que deben aterrizar luego los planes de accesibilidad. En el objetivo estratégico 3.2, donde se establece garantizar recursos económicos para la implementación de las mejoras de accesibilidad, es donde está la línea de actuación que plantea que tiene que haber una inclusión en los planes presupuestarios de todas las áreas de gobierno de partidas presupuestarias estables para desarrollar las medidas en materia de accesibilidad universal. Es decir, el plan estratégico ya establece que todas las áreas tienen que dedicar partidas presupuestarias específicas para las medidas de accesibilidad, con indicadores de seguimiento, por un lado, del tanto por ciento de áreas con partidas presupuestarias de accesibilidad, porque nos importa en esa visión transversal, que todas las áreas o que el mayor número posible de áreas incorporen este presupuesto, del volumen de presupuesto asignado y el grado de ejecución después para poder ver si eso se ejecuta o no.

En cuanto a la evaluación, por un lado, este Plan Estratégico de Accesibilidad tendrá informes de seguimiento anuales, una evaluación intermedia a los tres años, en el 2028, y una evaluación final en el 2030. Para poder hacer ese seguimiento y esa evaluación se han establecido indicadores en cada una de las líneas de actuación, indicadores que son todavía muy generales, porque serán los que luego se aterricen en las medidas de cada uno de los planes de accesibilidad, pero sí que van a permitir que se pueda ver si se está avanzando en esas líneas. Las cuestiones que se tendrán en cuenta para esa evaluación, ese seguimiento, por un lado son esos indicadores, que son numéricos, con tantos por ciento o cualitativos, si hay en algún caso. El grado de ejecución también preguntaremos en los informes. Se recogerá si la medida se ha iniciado, si está sin iniciar, si está en fase de diseño, si está en ejecución o si está finalizada. Y la distribución por áreas, que va a ser un elemento importante a la hora de hacer el seguimiento del plan estratégico, si estamos avanzando el Ayuntamiento de manera equilibrada desde todas las áreas. Esto sería respecto a lo que es el plan estratégico y los siguientes pasos a partir de hoy que planteamos como proceso participativo para llegar después a su aprobación final.

Hoy lo presentamos aquí, en la mesa. Es el primer borrador, que estará colgado en una página web. Al final de la presentación pondremos el enlace. Ahí va a haber una página, que también estará a partir de hoy accesible y que se podrá visitar, en la que va a estar toda la información relacionada con el plan estratégico. Ahí estará el borrador y ahí estará también el proceso de participación y las vías para poder participar e inscribirse. Hay distintos niveles en la participación que nos estamos imaginando. Por un lado, el equipo redactor, que somos las personas que hemos estado redactando y dándole forma concreta al documento, que es desde el Servicio de Planificación, Familia y Accesibilidad y la coordinación del Área de Políticas Sociales. Otro nivel importante y al que le damos relevancia es el grupo impulso, grupo motor, que es esta Mesa de Accesibilidad y los miembros de esta Mesa de Accesibilidad, que consideramos que son las personas tanto del sector público y del propio Ayuntamiento como de las entidades que tienen más conocimiento, más trayectoria y que llevan impulsando la accesibilidad en Zaragoza desde hace tiempo. Y después hay un mapa de agentes que ahora, en la siguiente presentación, detallaré un poco más quién planteamos que forme parte, que sería, además de esta mesa, que es el grupo de impulso, qué otros agentes pensamos que es importante que formen parte de este proceso en la siguiente fase, para abrir a otras miradas y a otras aportaciones. Y los servicios y entidades organizativas municipales, que forman parte de ese mapa de agentes, pero los hemos puesto también de manera específica, porque también son clave y van a tener su espacio especial.

En el mapa de agentes, por supuesto, están los miembros de la Mesa de Accesibilidad. Con mapa de agentes me refiero a las personas a las que vamos a abrir esta nueva fase de participación y a los que vamos a pedir u ofrecer si quieren hacer aportaciones a este borrador del plan. Hemos contemplado también las entidades de la discapacidad, que están recogidas bajo ese epígrafe en el registro de entidades municipales, que son en torno a unas 100

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 31/03/2025	ID FIRMA	13675524	PÁGINA	8 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA				22 de abril de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA				24 de abril de 2025	



asociaciones y entidades, además de las que forman parte ya de la mesa y de las federaciones; queremos dar opción también a que todo el mundo pueda recibir una invitación a participar en este proceso o a leer el borrador y hacer alguna aportación. Lo mismo haremos con las asociaciones de mayores y juntas de mayores de los centros de convivencia. A través del registro de entidades, hay unas 27 asociaciones y juntas recogidas, que, además de que haya un representante aquí, en esta mesa, queremos que puedan tener opción a conocerlo. Lo mismo haremos con las entidades de la junta general de la Casa de las Culturas, sobre todo en esa parte de accesibilidad cognitiva y de adaptación de la lectura fácil y ese tipo de actuaciones en las que pensamos que hay un campo y un ámbito al que abrir también la participación. A las asociaciones vecinales, los colegios profesionales y el Consejo Sectorial de Acción Social, se les tendrá en cuenta, puesto que también esta mesa cuelga de ese órgano y son entidades representativas de los distintos ámbitos relacionados con la acción social.

El proceso, así, contado de manera resumida, estamos ahora, 31 de marzo, presentando en la mesa el borrador, el que llamamos borrador cero del plan estratégico, y abrimos a partir del día 2, para plazos de inscripción, etc., a partir de este miércoles, dos vías de participación, una *online*, para poder descargarse, leer el documento y hacer aportaciones a través de la plataforma Idea Zaragoza, y otra presencial, generando distintos espacios de debate en los que vamos a recoger también aportaciones. En las dos vías, el elemento sobre el que participar y trabajar va a ser el borrador del plan. Es decir, ya tenemos un borrador elaborado que, además, en este caso, la estructura sigue la línea de la ordenanza de accesibilidad. Es decir, no es que haya surgido una propuesta técnica ni que se vaya a replantear con la participación. Hay una estructura y un mandato de la ordenanza que ya está ahí y ese es el punto de partida. Pero sobre todo la parte más general de objetivos, visión, misión y valores, y después en el desarrollo de cada uno de los ejes, con sus objetivos y sus líneas de actuación, es lo que vamos a proponer abrir a participación para que después, una vez realizados esos talleres, que ahora, en la siguiente presentación, hablo de fechas y de cómo van a ser, integremos todas las aportaciones que se hayan planteado, debatamos sobre ellas y ya presentemos un borrador que sea el que después vaya a derivar en la aprobación de ese Plan Estratégico de Accesibilidad Universal, que tendrá su formato resumido en resumen ejecutivo, que estará publicado en formato papel también y que adaptaremos a lectura fácil.

Por concretar: en cuanto a la participación *online*, será a través de la plataforma Idea Zaragoza. Abriremos plazo de participación desde el 2 de abril, es decir, desde este miércoles, hasta el 2 de mayo. Es un mes, hay tiempo para participar, pero hay unas vacaciones de Semana Santa por medio, entonces, pensamos que es necesario este tiempo para poder leerlo, para poder debatirlo en las entidades, en los colectivos, y poder hacer luego aportaciones.

La forma de aportar será muy sencilla a través de esta plataforma. Hay que registrarse y habrá bloques en los que se explicará muy bien cómo se hacen las aportaciones. En la medida de lo posible, pedimos que las aportaciones sean en relación a un eje, un objetivo y una línea de actuación concreta, para que ayude a encontrar cómo puede encajarse. También va a estar abierta la participación a aportaciones más generales y al formato que cada uno quiera realizar. En el caso de estas vías, tanto la *online* como la presencial, están abiertas a través de la plataforma, a los miembros de la mesa. También informamos que va a haber un taller específico para la Mesa de Accesibilidad y para los servicios, que será otra vía de presentar aportaciones, porque hay veces que en un taller o a partir del taller se generan nuevas inquietudes, nuevas aportaciones.

Los bloques, como he dicho antes, serán los objetivos, visión, misión y valores. Habrá un bloque para cada uno de los ejes y un bloque para otras aportaciones que se quieran incorporar. Después, para la participación presencial, hemos planteado tres espacios diferenciados. Creemos que, por un lado, la Mesa de Accesibilidad, como agente impulsor, tiene que tener su propio espacio de debate. Ahora lo estamos contando, pero cada uno se descargará el plan, lo leerá, lo estudiará, lo comentará en sus servicios, en sus entidades, generará su propio debate y lo rico y lo interesante va a ser poder generar luego el debate aquí con las aportaciones.

Habrà una sesión el 25 de abril aquí, en Casa de los Morlanes, que utilizaremos este espacio y también el espacio diáfano que queda fuera para los talleres, o sea, para hacer grupos. Será una sesión dirigida específicamente a los miembros de la Mesa de Accesibilidad. Antes de eso, el 22 de abril, por la mañana también, en el salón de recepciones, habrá un taller dirigido a personal técnico municipal. Y principalmente pueden participar también los miembros de la mesa, pero principalmente esto lo vamos a dirigir a través de los coordinadores, de la coordinación de área de todas las áreas, para que lo distribuyan a todos los servicios del Ayuntamiento. Igual que hicimos con el cuestionario que se recogió inicialmente para el diagnóstico, creemos muy importante que todos los servicios, aunque de primeras consideren que la accesibilidad no está en su hoja de ruta o en sus necesidades diarias, todo el Ayuntamiento está afectado por la ordenanza y por la aplicación de la accesibilidad. Entonces, vamos a abrir a que cualquier servicio pueda apuntarse a este taller, puedan venir y puedan hacer aportaciones también por escrito. Y el 24 de abril, de 16:30 a 20:00, en el salón de recepciones, también habrá una sesión dirigida a entidades y organizaciones profesionales para que también puedan venir y generar y hacer ese debate y ese trabajo sobre la ordenanza, perdón, sobre el borrador del plan. Inscripción previa hasta el 14 de abril, la de servicios municipales, y, la de entidades municipales, la inscripción será a través de la web. La Mesa de Accesibilidad, por abrir un canal más directo y más sencillo, con un correo a

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 31/03/2025	ID FIRMA	13675524	PÁGINA	9 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			22 de abril de 2025		
2. M ANGELES OROS LORENTE - Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			24 de abril de 2025		



accesibilidad@zaragoza.es, de aquí al 14 de abril, confirmando la persona que vendrá a ese taller es suficiente, así el público ya es más cerrado, ya sabemos a quién convocamos y quién esperamos que venga. Eso del proceso, en la web del Ayuntamiento hay ya un apartado específico del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal. En ese apartado está, por un lado, la descripción de las fases que ha seguido el plan desde el inicio, diagnóstico, elaboración y ahora la participación. Ahí es donde se podrá pinchar para inscribirse en los talleres y conocer más del proceso de participación. Estarán colgados también los diferentes elementos del diagnóstico que ya se presentó en la anterior Mesa de Accesibilidad, el proceso de participación en detalle, el borrador para poder descargárselo con un breve resumen de las partes que contiene y algo de documentación añadida, principalmente la ordenanza, que es el elemento principal que estructura este plan y todas las actuaciones que haya que desarrollar. No sé si me dejo alguna cosa relevante respecto a esta parte. Si no, ahora, en el turno de dudas o de preguntas o comentarios, se puede intervenir. Y muchísimas gracias por la atención.

Sra. Presidenta: Yo entiendo que es mucha información en muy poco tiempo. Si queréis hacer alguna pregunta o alguna duda en este momento, fenomenal. De todas maneras, si por alguna razón hubiera algún problema para poder bajar el borrador, os dirigís a nosotros y os lo mandaríamos por correo electrónico. Creo que primero hay que leerlo bien y procesarlo un poco. La intención con la que se ha hecho es que, por un lado, tengamos ese plan estratégico que, además, sirva de percha para poder hacer los planes de ámbito de una manera más sencilla. Creo que ese modelo que os plantean nos ayudará a que, primero, todos sean más o menos homogeneizados para que tengan una estructura más coherente y, además, servirá de base para que sea más sencilla su elaboración. La idea es tener un plan estratégico muy completo y, además, que sea muy participado. Nos gustaría que fuera un plan de accesibilidad de ciudad. Además, está en vigor hasta el 2030 y, por tanto, nos gustaría que, con independencia de los devenires del futuro, fuera un plan de ciudad. Por eso el proceso de participación se ha hecho muy abierto, tanto para entidades, personas que a través de Idea quieran participar como para entidades sociales, colegios profesionales servicios del Ayuntamiento y, por supuesto, Grupos políticos.

3.- Propuesta de objetivos y tareas a desarrollar por la Mesa de Accesibilidad en 2025.

Expuesto en el apartado anterior.

4.- Presentación del documento Borrador del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de Zaragoza y próximos pasos a seguir.

Tratado en el apartado 2.

5.- Ruegos y preguntas.

Sra. Presidenta: Si queréis, abrimos un turno por si tenéis alguna duda, pero yo creo que lo importante es que está muy definido el proceso. O sea, está esa parte de participación general y luego esos tres talleres, que sí que creo que es importante que participéis, porque, además, os van a dar muchas claves a la hora, no solamente de aportar en la estrategia, sino de ir pensando en la definición de los planes de área o de ámbito que se vayan a desarrollar después. Si queréis, abrimos un turno y, si no, a lo mejor es más interesante el que podáis bajar el documento, ver todos los objetivos, las líneas, ver qué parte os afecta... Sobre todo, yo creo que van a ser muy productivos tanto el taller técnico, que yo lo llamo técnico, que es el que tenéis las áreas, como los otros dos. Si os parece, os enviaremos por correo electrónico los enlaces, que será mucho más sencillo.

En la acta me dicen que sí que está en el enlace que se os envió, por cierto, pero parece que, por lo que sea, no habéis podido acceder.

Os mandaremos en un correo electrónico todos los enlaces con la documentación para que en este caso sea más sencillo, porque sí que es cierto que queremos abrir la participación de todo el mundo, pero también tenemos claro que vais a ser los miembros de esta mesa los que más os impliquéis en el desarrollo de ese borrador o en complementar ese borrador. ¿Alguna pregunta, alguna sugerencia? Sí.

Sra. Fernández Ruíz : Estará publicado y accesible desde la primera página en www.zaragoza.es mañana a última hora o el miércoles.

Sr. Rezusta: Buenos días a todos y todas. Soy el representante de mayores de los centros de convivencia, Ángel Rezusta, y me gustaría que tú, como consejera de la Mesa de Accesibilidad, le dijeras a Paloma que comunicara a todos los presidentes de los centros de convivencia para que colaboren, porque tengo un grupo de WhatsApp, les paso

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 31/03/2025	ID FIRMA	13675524	PÁGINA	10 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA		22 de abril de 2025			
2. M ANGELES OROS LORENTE - Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA		24 de abril de 2025			



cosas y solo me contestan tres, los demás pasan olímpicamente. Entonces, que quede constancia que estoy representando a todos para que, cuando les envíe algo o les pida algo, que me lo manden, por favor.

Sra. Presidenta: Obligar a participar es un poco complicado.

Sr. Rezusta: Sugerir, sugerir. Lo único que pido es que Paloma mande a todos los presidentes como que yo soy el representante de los demás, a ver si así alguno hace caso.

Sra. Presidenta: Si te parece, podemos convocar una pequeña reunión y yo, como consejera, con los presidentes de los diferentes centros de mayores, les explico qué es esto, quién eres tú, que yo pensaba que ya lo sabían... Yo sé que lo saben, lo que pasa es que a veces la participación depende de muchos factores. Y, si te parece, les distribuiremos incluso el borrador a cada uno de los presidentes.

Sr. Rezusta: No tengo ningún problema. De acuerdo. Gracias.

Sra. Presidenta: Si no tenéis ninguna duda, que creo que las dudas surgirán después de leer el borrador, lo que hacemos es eso, mandaros el enlace con todos los documentos. Ya sabéis, desde el día 2 lo tenéis. Desde mañana estará. Cualquier duda, con cualquiera de las dos con la intención de que a ver si a finales de mayo o principios de junio podemos tener ya consensuado ese plan estratégico que es el paraguas del que va a colgar todo después y también tener ya cierta idea de por dónde queremos que vayan los planes de ámbito ya más definidos o más de detalle. ¿Algún ruego, alguna...?

Sr. Badal Barrachina: Simplemente es para presentar a la compañera, a Patricia Franco. Patricia es que es la primera vez que viene, está adscrita a la Oficina de Accesibilidad, por lo tanto, se va a responsabilizar de esa parte. Han intervenido Marta y Elena, que están haciendo toda la planificación, y luego, en la parte más ligada a lo que es la oficina propiamente, es Patricia, para que le pongáis cara. Gracias.

Sra. Presidenta: Patricia se va a hacer cargo de la Oficina y también de la coordinación del día a día y de ya el descender más allá de lo estratégico en el día a día. Bienvenida, Patricia. Así que ya ponéis cara a las tres personas responsables de la accesibilidad por parte de nuestra área, que es la de la coordinación y el impulso. Ahora sí que el resto estamos en ese momento de echar el resto para tener esa estrategia y esos planes de accesibilidad. ¿Ruego o pregunta? ¿Sí? Más que nada porque es necesario grabarlo para luego poder hacer una transcripción del acta.

Sr. Laiglesia Cativiela: Es un ruego relacionado... Bueno, no sé si está realmente relacionado o no, pero, aprovechando que estamos aquí todos hoy presentes, respecto a la convocatoria de los grupos de trabajo que hicimos de ocio y tiempo libre, las fiestas del Pilar, etc..., simplemente quería pedirlos a ver si nos pudieses avisar con más tiempo de antelación, que, en mi caso, siempre he ido muy justo de tiempo. Si se pudiese organizar un pelín antes, con más tiempo.

Sra. Presidenta: Además, Jesús me lo dijo ya en su momento. Sí, sobre todo cuando sean de las áreas, por favor, que se les pueda convocar mínimo con una semanita. Todo el mundo tenemos trabajo y, si no, es muy complejo. Así que, por mi parte, tomo nota y yo creo que por parte del resto de las áreas también, de convocar los grupos de trabajo en tiempo y forma para que dé tiempo a organizar agendas.

Si no tenéis ninguna duda más, esperando que os descarguéis el borrador cero del plan estratégico y con el deseo de que a finales de este semestre lo podamos tener, muchísimas gracias por haber venido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Marian Orós Lorente

LA SECRETARIA

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells

DOCUMENTO	ID FIRMA	13675524	PÁGINA	11 / 11
Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 31/03/2025				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			22 de abril de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD DE ZARAGOZA			24 de abril de 2025	